GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N °300 -2024-HRI/DE.

Resolución Directoral

Ica, 27 de Marzo del 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 24-004536-001, que contiene el **Memorando N° 00298-2024-HRI/DE**, de fecha 07 de marzo del 2024, emitido por la Directora Ejecutiva del Hospital Regional, donde autoriza emitir Acto Resolutivo Aprobando el **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 29783, modificada por Ley N° 30222, se aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que se encuentra regulada por su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, modificado por Decreto Supremo N° 006-2014-TR, y tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de las normas sobre la materia.

Que, el Estado, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores, tiene la obligación de formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tenga por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo;

Qué, mediante Nota 070-2024-HRI-UFSST; de fecha 01 de marzo 2024, la jefa de la Unidad Funcional de Salud y Seguridad en el Trabajo, remite el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 para su aprobación y tramite que corresponda para la respectiva Resolución Directoral.

Qué, según el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, Unidad Funcional de Seguridad y Salud del Hospital Regional de Ica, tiene por **Finalidad,** es contribuir en la prevención de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales que puedan ocurrir a todos los Trabajadores del Hospital Regional de Ica, estableciendo actividades de seguridad y Salud en el Trabajo con responsabilidad para su cumplimiento y su **Objetivo General** es establecer las principales vías de acción para la instauración de una cultura de Prevención en materia seguridad y salud en el Trabajo en el Hospital Regional de Ica.

....///

\\\...

Qué, de acuerdo al **Memorando N° 00298-2024-HRI/DE**; de fecha 07 de marzo del 2024, emitido por el Director Ejecutivo del HRI, autoriza emitir Acto Resolutivo Aprobando el **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27444, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley de Procedimiento Administrativo General, asumiendo los fundamentos y con la visación de la Dirección Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2024, el mismo que consta de (123) folios, incluido 08 anexos, formando parte de la presente resolución. ----------

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional de Ica, el seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de la Presente Resolución. ----------

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la parte interesada y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica. ----------

Regístrese y Comuníquese,

GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DRA. OFELIA R. ARANDA ROMERO
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD
DIRECTORA EJECUTIVA DEL HRI
C.M.P. [illegible] RNE [illegible]

ORAR/D.E. HRI.
JAOM/D.ADM.
FLQQ/J.ORRHH.